

TRADUCCIÓN

A. EU-CEG: SOLICITUD DE IDENTIFICADOR DEL REMITENTE

EU-CEG (por las siglas inglesas de «puerta de entrada en la UE») es una herramienta diseñada para facilitar a los Estados miembros la presentación de información en virtud de la Directiva 2014/40/UE. Para más información, véase: <http://ec.europa.eu/health/euceg/>

Quienes deseen presentar información a través de EU-CEG deben pedir a la Comisión que genere un «**identificador del remitente**» (*Submitter ID*). Este identificador debe utilizarse para todas las presentaciones de datos y en toda la correspondencia ulterior relativa a la información presentada.

Para solicitar el identificador del remitente es preciso cumplimentar y devolver el presente formulario con arreglo a las instrucciones.

Al recibir el formulario de solicitud cumplimentado, la Comisión asignará un número de identificador. La Comisión se reserva el derecho a dirigirse al solicitante si precisa información adicional, a suspender el identificador del remitente a la espera de verificación adicional y a retirar identificadores asignados previamente si lo considera necesario.

La Comisión procurará finalizar el proceso de asignación en el plazo más breve posible. **No obstante, tenga presente que la asignación de un identificador de remitente no se produce instantáneamente tras la recepción del formulario y que, durante períodos de mucha demanda, puede ser necesario un tiempo de tramitación más largo, de hasta varios días. Tenga esto en cuenta a la hora de presentar formularios de solicitud.**

En caso de dificultades técnicas al solicitar un identificador del remitente, puede ponerse en contacto con SANTE-EUCEG-ITSUPPORT@ec.europa.eu (incluya en su mensaje un pantallazo de la ventana en la que aparezca el problema y una copia de este pdf).

Para cualquier otra cuestión relativa a su solicitud de identificador del remitente, diríjase a SANTE-SUBID-EUCEG@ec.europa.eu. Para otros asuntos generales tocantes al funcionamiento de EU-CEG, pero no a su solicitud, póngase en contacto con SANTE-EU-CEG@ec.europa.eu.

Declaración de confidencialidad

La información obtenida mediante el presente formulario se tratará con arreglo al Reglamento (CE) n.º 45/2001, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos (consulte la declaración de privacidad en http://ec.europa.eu/health/euceg/docs/privacy_statement_en.pdf).

Instrucciones para cumplimentar el formulario

- 1) Asegúrese de rellenar todos los campos obligatorios.
- 2) Antes de presentar el formulario, utilice el botón «Comprobar» (*Verify form*), que aparece abajo a la derecha de cada página.. En caso necesario, rellene su documento .pdf como se indica.
- 3) Para adjuntar documentos (doc, xls, pdf, etc.), utilice el botón «Añadir anexos» (*Add attachments*) de la última página del formulario.
- 4) Cuando haya terminado de cumplimentar el presente pdf, guárdelo en su ordenador.
- 5) Compruebe que su conexión a internet esté activa y, a continuación, pulse el botón «Enviar solicitud» (*Submit request*).

B. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Nombre registrado de la empresa (obligatorio):	Company registered name (mandatory):
Nombre alternativo o abreviado de la empresa (si existe):	Company alternative/abridged name (if exists):
Dirección de la empresa (calle, código postal y población) (obligatorio):	Company address (street; postal code; city) (mandatory):
País de la empresa (obligatorio):	Company country (mandatory):
Dirección internet de la empresa:	Company WWW address:
Dirección de correo electrónico de la empresa (obligatorio):	Company e-mail address (mandatory):
Repita la dirección de correo electrónico de la empresa (obligatorio):	Re-enter company e-mail address (mandatory):
<i>Dirección de correo electrónico: tenga en cuenta que esta dirección se utilizará para informar a su empresa sobre la asignación de un identificador de remitente y para todas las demás comunicaciones relativas a su solicitud.</i>	<i>E-mail address: please note that the above email address will be used to inform your company about the assignment of a Submitter ID and any other communications concerning your request.</i>
Número de fax de la empresa:	Company fax number:
Número de teléfono de la empresa (incluido el prefijo internacional) (obligatorio):	Company phone number (incl. international prefix) (mandatory):
Número de IVA de la empresa (obligatorio para las empresas de la UE sujetas al IVA):	Company VAT number (mandatory for EU VAT-registered companies):
Número de registro fiscal de la empresa:	Company tax registration number:
Ámbito de actividad (obligatorio):	Area of activity (mandatory):
<i>Productos del tabaco</i>	<i>Tobacco products</i>
<i>Cigarrillos electrónicos / envases de recarga / productos relacionados</i>	<i>Electronic cigarettes/refill containers/related products</i>
<i>Productos a base de hierbas</i>	<i>Herbal products</i>
¿El remitente es una pyme? (obligatorio):	Submitter is an SME (small/medium-sized enterprise) (mandatory):
Procedimiento de presentación previsto (obligatorio):	Intended submission tool (mandatory):
<i>De sistema a sistema</i>	<i>System-to-system</i>
<i>Cliente independiente</i> <i>NOTA: es obligatorio crear una cuenta ECAS para los remitentes que se propongan presentar la solicitud independiente:</i> https://webgate.ec.europa.eu/cas	<i>Standalone client</i> <i>NOTE: it is mandatory to create an ECAS account for submitters who intend to use the standalone application:</i> https://webgate.ec.europa.eu/cas
Clave de acceso ECAS (obligatorio):	ECAS login (mandatory):
Pertenencia a una asociación del sector (si existe):	Membership in industry association (if exists):
Dirección de correo electrónico de la asociación (si existe):	Association's email address (if exists)

C. INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN

Una vez que haya comprobado el formulario de registro y adjuntado los archivos de identificación, clique el botón y envíe también el formulario por correo electrónico. Si su programa de correo electrónico no se abre automáticamente, ábralo manualmente, cree un nuevo mensaje, adjunte el presente documento pdf y envíe el mensaje a SANTE-SUBID-EUCEG@ec.europa.eu indicando como asunto «Solicitud de identificador de remitente de [nombre registrado de la empresa]».

NOTA: al recibir el formulario de solicitud cumplimentado, la Comisión iniciará el proceso de asignar un número de identificación al remitente.

Anexos

IMPORTANTE:

Cargar archivos: Si posee documentos (por ejemplo, extractos de los registros pertinentes) que puedan facilitar la verificación, hágalo en esta página. La presentación de estos documentos es muy recomendable para facilitar la verificación.

Observaciones técnicas:

- 1) Algunos buzones electrónicos no pueden enviar mensajes con archivos adjuntos de más de 10 MB.
- 2) Los archivos adjuntos deben tener uno de los formatos siguientes: jpg, jpeg, tiff, tif, xls, xlsx, doc, docx, ppt, pptx, bmp, png, pdf, txt.
- 3) En los títulos de archivos adjuntos solo se admiten letras de A-Z y cifras de 1-10.

D. INFORMACIÓN ADICIONAL

LÉASE ATENTAMENTE ANTES DE CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

1. Solo los fabricantes o importadores deben obtener un identificador de remitente para presentar datos sobre productos a través de EU-CEG.
2. El identificador de remitente no es necesario para terceros (como introductores o gestorías) que presenten datos sobre productos en nombre de un fabricante o importador. *Incluso en los casos en los que un tercero haya sido designado para solicitar un identificador de remitente en nombre de un fabricante o importador, aquel quedará obligado a rellenar el impreso de solicitud utilizando los datos de la empresa del fabricante o importador únicamente.*
3. Tenga en cuenta que, en algunos casos, puede no ser posible comprobar la identidad de una entidad exclusivamente sobre la base de la información inscrita en los campos obligatorios del formulario de solicitud. Por tanto, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que rellenen el formulario (incluidos los campos opcionales) lo más completamente posible, y que adjunten copias de los justificantes oficiales (por ejemplo, certificado de registro o constitución, facturas de servicios, impresos de desgravación fiscal).
4. La Comisión se reserva el derecho de dirigirse al solicitante si precisa información adicional, suspender el identificador de remitente a la espera de verificación adicional y retirar los identificadores asignados previamente si lo considera necesario.
5. La Comisión procurará finalizar el proceso de asignación en el plazo más breve posible. No obstante, tenga presente que la asignación de un identificador de remitente no se produce instantáneamente tras la recepción del formulario y que, durante periodos de mucha demanda, puede ser necesario un tiempo de tramitación más largo, de hasta varios días. Tenga esto en cuenta a la hora de presentar formularios de solicitud.